



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD


INFORME DE VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE DECRETO EL QUE SE PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN DE LA ASISTENCIA JURÍDICA A LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, modificando la letra a) del apartado 1 del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la necesidad, cuando proceda, de realizar una valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas, se considera que este proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la asistencia jurídica a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía no supone carga administrativa derivada de la aplicación de la norma ni para la ciudadanía ni para las empresas, puesto que se trata de una norma de carácter organizativo interno cuyo objeto es establecer una regulación detallada de la función de asistencia jurídica a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, entendiéndose por tal, los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo, y por ende, de los Letrados de Administración Sanitaria para garantizar la mejor defensa de los intereses de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LA JEFA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

COMUNICACIÓN INTERNA

Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla
Tel. 955 01 80 00. Fax 955 01 84 35

Código:	6hWMS877PFIRMA7vbAoZCsem5bKVVg	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	MATILDE VERA RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	